



## DILIGENCIA

Para hacer constar, conforme a lo previsto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía, se procede a publicar en la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo:

- Propuesta provisional de Resolución complementaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por la que se concede subvención a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija, en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa a los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria 2020
- Requerimiento de Formulario - Anexo II de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla a la entidad beneficiaria provisional, por el cual se concede un plazo de 5 días para presentar alegaciones/reformular y aceptar la subvención concedida.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, en la fecha certificada

LA JEFA DE SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO VELEZ MORALES	18/02/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm4ZM3FWMUYF6NJB8PG5YC47HYH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	